

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUENAVENTURA
 BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA
 ESTADO N° 017 ORALIDAD
 PROVIDENCIAS QUE SE NOTIFICAN POR ESTADO HOY 22 DE FEBRERO 2018, SIENDO LAS 8:00 A.M.

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	AUTO NO.	DESCRIPCIÓN DE ACTUACIÓN	FECHA AUTO D/M/A	FOLIO
1	76-109-33-33-001-2017-00097-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PEDRO PABLO CORTES QUIÑONEZ	DISTRITO DE BUENAVENTURA	075	Auto – NEGAR la medida cautelar solicitada por la parte demandante.	15/02/2018	15 al 20 del C.2

-Original firmado-
CÉSAR AUGUSTO VICTORIA CARDONA
 SECRETARIO